

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento
del derecho de voto de las mujeres en México."



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN CALIDAD DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/18/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, en calidad de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del **IMPEDIMENTO DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONSEJERÍAS ELECTORALES MEDIANTE LA OMISIÓN DE CONVOCAR A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLICITADA POR LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DE DICHO INSTITUTO**. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo con fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **siete de septiembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO HABILITADO

Lic. Israel Ortega Gutiérrez
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE





"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento
del derecho de voto de las mujeres en México."

Expediente: TEEC/JDC/18/2023

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/18/2023.

ACTORES: JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: IMPEDIMENTO DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES MEDIANTE LA OMISIÓN DE CONVOCAR A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLICITADA POR LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DE DICHO INSTITUTO.

Con esta fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número PCG/868/2023 de fecha cinco de septiembre del año en curso, signado por Lirio Guadalupe Suárez Améndola Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día seis de septiembre del presente año, a las 10:07 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-**

VISTA: la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA**, con fundamento en los artículos 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."

Expediente: TEEC/JDC/18/2023

Estado de Campeche, 31, fracciones VII, VIII, XIII y XV, 34, fracción XX, 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: - - - - -

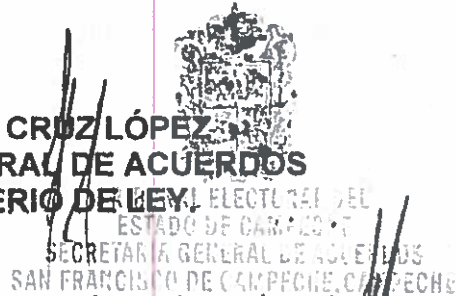
ÚNICO: Túrnese el oficio número PCG/868/2023 de fecha cinco de septiembre del año en curso, signado por Lirio Guadalupe Suárez Améndola Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; a la magistrada instructora, para los trámites que correspondan. - - - - -

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. - - - Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



Con fecha (7 de septiembre de 2023), se pasan los autos a la actual para su debida notificación. Conste. - - - - -